



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**AL PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E.-**

En Hermosillo, Sonora, el día cinco de abril del dos mil veintiuno, la C. Nadia Magdalena Beltrán Vásquez oficial notificadora del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las diez horas con cinco minutos, se publicó en estrados físico y electrónico de este Instituto, la presente cédula de notificación, constante de una (01) foja útil, anexo copia simple de auto del Expediente: **IEE/POS-04/2021** y su acumulado **IEE/POS-06/2021**, de fecha cuatro de abril del dos mil veintiuno, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, constante de una (01) foja útil. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

**ATENTAMENTE**

*Nadia B.*

**NADIA M. BELTRÁN VÁSQUEZ  
OFICIAL NOTIFICADORA DE LA UNIDAD DE OFICIALES  
NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.**

VISTO el escrito recibido en la Oficialía de partes de este Instituto, a las catorce horas con quince minutos del día dos de abril de dos mil veintiuno, se tiene al ciudadano Mario Aníbal Bravo Peregrina, en su carácter de representante del Partido Verde Ecologista de México, ante este Instituto presentando contestación de denuncia interpuesta por el C. Sergio Cuéllar Urrea, en representación del Partido Revolucionario Institucional, dentro del expediente IEE/JOS-51/2021, haciendo para tal efecto una serie de manifestaciones de hecho y de derecho a las que se contrae su ocursu, mismas que se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren, en obvio de repeticiones innecesarias.

En relación a lo anterior y en virtud de que el auto de fecha veintitrés de marzo del presente año, quedó sin efectos mediante acuerdo dictado en fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, en el que se reencauzó el presente asunto de Juicio Oral Sancionador a Procedimiento Sancionador Ordinario, y se le dio número de expediente IEE/POS-04/2021, lo que a la fecha ya fue notificado al Partido Verde Ecologista de México, como se advierte de las constancias que obran en el presente expediente.

No obstante, toda vez que el auto de reencauzamiento fue notificado de forma posterior a la presentación del escrito de contestación de la denuncia como Juicio Oral Sancionador, para no vulnerar su derecho de audiencia, esta Dirección solicita al denunciado Partido Verde Ecologista de México, que informe si es su deseo que el escrito de cuenta se tome como contestación de denuncia, dentro del Procedimiento Sancionador Ordinario, o bien, si opta por presentar un escrito diverso en el que dé contestación acorde al procedimiento que nos ocupa.

En dicho sentido, notifíquese el presente Auto al Partido Verde Ecologista de México, a través de su representante en el domicilio y correo electrónico señalado para dichos efectos.

Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto que dé cumplimiento a lo ordenado en este auto, y practique las notificaciones necesarias, de conformidad con los artículos 288 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora y 233 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Sonora, supletorio en materia de procedimientos sancionadores; así como también los artículos 13 del Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores Electorales.

**NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN ESTRADOS. - ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA.**



**OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS**



## CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- la C. Nadia Magdalena Beltrán Vásquez oficial notificadora del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, hago constar que a las diez horas con cinco minutos del día cinco de abril del año dos mil veintiuno, se publicó por estrados la presente cédula de notificación; auto expediente: **IEE/POS-04/2021** y su acumulado **IEE/POS-06/2021**, de fecha cuatro de abril del dos mil veintiuno, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, por lo que a las diez horas seis minutos del día ocho de abril del año dos mil veintiuno se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación, en términos de lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.- **CONSTE.**

ATENTAMENTE

*Nadia M.*

**NADIA M. BELTRÁN VÁSQUEZ**  
**OFICIAL NOTIFICADORA DE LA UNIDAD DE OFICIALES**  
**NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**  
**Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

